

Ref.: **C-336A/008-23**

Exp.: A/SER-007670/2023

COMUNICADO DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 16 de mayo de 2023, solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES EN LA TEMPORADA 2023/2024.

EMPRESA	DEFECTOS U OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN
SPORT4ALL CADJ, S.L.	El DEUC presentado no ha sido cumplimentado en todos sus términos, siendo necesario completar el apartado PARTE IV CRITERIOS DE SELECCIÓN. Deberá subsanar el DEUC en dicho apartado.
CENTRO MÉDICO Y DE REHABILITACION PREMIUM MADRID, S.L.	Existe un error en el DEUC respecto al apartado IDENTIDAD DEL CONTRATANTE. Deberá subsanar el DEUC en dicho apartado.

En consecuencia, para la subsanación de los defectos u omisiones señalados se concede a los interesados **un plazo de tres días naturales** a contar desde la publicación de la comunicación de los mismos en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones mediante la presentación de la documentación requerida en el **Area de Contratación, a través de la siguiente dirección de correo electrónico:**

contratos.cultura@madrid.org

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: RINCÓN GARCÍA PEDRO JOSÉ